

*RESOLUCION de 7 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de la contratación de las obras de reforma y reparación en el C.M «Vicente Marcelo Nessi» de Badajoz.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/016.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reforma y reparación en el C.M. «Vicente Marcelo Nessi», de Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 82 de fecha 15-7-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 39.747.146 ptas. (treinta y nueve millones setecientas cuarenta y siete mil ciento cuarenta y seis pesetas. I.V.A. incluido), 238.885,15 euros.

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de agosto de 2000.
- b) Contratista: LUNTEC, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 33.161.044 ptas. (treinta y tres millones ciento sesenta y una mil cuarenta y cuatro pesetas. I.V.A. incluido), 199.301,88 euros.

Mérida, a 7 de septiembre de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical Unión Regional CC.OO. de Extremadura (Expte. n.º CA/27).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 12 de septiembre de 2000, fue presentado con el número 038389, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de acta de modificación y los estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada Unión Regional de CC.OO. de Extremadura a la que correspondió el expediente de depósito número CA/27, domiciliada en la calle San Salvador, 9, 2.ª planta, de Mérida, que se configura como sindicato cuyo ámbito territorial es autonómico, y cuyo ámbito comprende a los trabajadores que deseen afiliarse.

Son otorgantes y firmantes: D. Antonio Toscano Jiménez, con DNI 52.352.667; D.ª M.ª Cruz Carmona Rincón, con DNI 9.161.294.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas. Esta oficina pública acuerda:

PRIMERO.—Admitir el depósito de los estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde la fecha de publicación de ese anuncio, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido por el artículo 4.7, de la Ley 11/1985, y el artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

SEGUNDO.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial de Extremadura»

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documenta-